

EXP-UNC:0033365/2010

**VISTO**

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Políticas socio-sanitarias y derechos de niños/as y adolescentes"** efectuada por la Lic. Alicia Torres Secchi; y

**CONSIDERANDO**

Que por RHCD 298/10 se efectuó el correspondiente llamado.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Torres Secchi, las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán 1) registro y memoria de las prácticas y 2) apoyo a grupos de alumnos en la realización del trabajo integrado final.

Que la selección se desarrolló de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE**


**Artículo 1º: Autorizar** el desempeño como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Políticas socio-sanitarias y derechos de niños/as y adolescentes"** a cargo de la Lic. Alicia Torres Secchi, a las siguientes licenciadas:

- María Elena SPIRIDIONE, DNI: 28.849.626
- Ana Lucía SILVA, DNI: 23.217.311

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: **435**

  
Lic. CLAUDIA TORCOMIAN  
SECRETARÍA DE HCD  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



  
PATRICIA ALTAMIRANO  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA